



1946

DECRETO N° _____

Lanús, 22 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° A-791.201-05, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 63/63 vta. y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° A-791.201-05 al agente Julio Federico Vega, Legajo N° 18340/8; atento que no existen elementos que permitan dar crédito a la versión del denunciante quien fué citado en reiteradas oportunidades y no concurrió para aportar nuevos elementos o aclarar los expresados en su denuncia.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Lands,

Visto el sumario administrativo tramitado en expediente N° A-791.201-02, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 63/63 vta. y la expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 66.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobresese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° A-791.201-02 al agente Julio Federico Vega, Legajo N° 18340/8; atento que no existen elementos que permitan dar crédito a la versión del denunciante quien fue citado en reiteradas oportunidades y no concurrió para aportar nuevos elementos o aclarar los expresados en su denuncia.

Artículo 2º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívese.-

[Handwritten signatures and stamps]